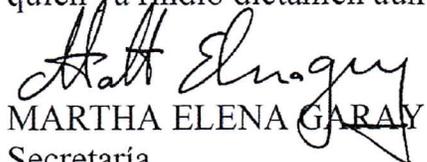


CONSTANCIA SECRETARIAL.- El Espinal Tolima, 09 de octubre de 2020.
Se informa a la señora Juez que al auxiliar de la justicia designado como perito,
quien ya rindió dictamen aún no se le han fijado honorarios. PROVEA.-


MARTHA ELENA GARAY
Secretaría

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo el informe secretarial que precede, se ordena fijar como
honorarios definitivos al perito AVALUADOR designado en el asunto la suma
de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000,00).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad 2013 -00250-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.
El Espinal Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por
anotación en el estado N° 078, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaría